

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre .....	66 pesetas
Semestre .....	116 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda.

Las insertaciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, *exceptuándose* según está prevenido, las de la *Autoridad militar*.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la *I.ª Ansula*, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1847).

## SECCION SEGUNDA

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 3.134

#### Pensión de jubilación

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D. Benito Sancho de Agustín, farmacéutico jubilado en el Ayuntamiento de Borja, de esta provincia, perciba el haber de 3.299'85 pesetas anuales (274'95 al mes), con efectos desde el día 11 de mayo de 1953, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Albeta: 63'75 pesetas anuales (1'02 al mes).

Id. de Ambel: 263'10 pesetas anuales (21'92 al mes).

Id. de Bulbente: 216'80 pesetas anuales (18'06 al mes).

Id. de El Buste: 123'10 pesetas anuales (10'25 al mes).

Id. de Maleján: 137'50 pesetas anuales (11'45 al mes).

Id. de Borja: 2.495'60 pesetas anuales (25'93 al mes).

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 14 de junio de 1955.

El Gobernador civil interino,

Enrique Alemany

Núm. 3.140

#### Pensión de jubilación

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D. Manuel Puyuelo Sancho, Médico de A. P. D. jubilado en el Ayuntamiento de Borja, de esta provincia, perciba de dicha Corporación el haber de 4.894'84 pesetas anuales (407'91 al mes), con efectos desde el día 30 de diciembre de 1949, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Lalueza: 12'25 pesetas anuales (1'02 al mes).

Id. de Castejón de Valdejasa: 92 pesetas anuales (7'66 al mes).

Id. de Albeta: 158'90 pesetas anuales (13'25 al mes).

Id. de El Buste: 240 pesetas anuales (20 al mes).

Id. de Maleján: 311'20 pesetas anuales (25'93 al mes).

Ayuntamiento de Borja: 4.080'49 pesetas anuales (340'05 al mes).

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 14 de junio de 1955.

El Gobernador civil interino,

Enrique Alemany

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 3.172

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 6, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación en las calles del Refugio y de San Juan y San Pedro, por alineación parcial de dichas calles, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 23.019'07.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando dicho expediente de manifiesto, durante las horas hábi-



les de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 8 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

#### Núm. 3.172

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 6, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de esta ciudad, y cuyo presupuesto asciende a 200.026'83 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando dicho expediente de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 8 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

#### Núm. 3.172

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 6 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle Héroes del Alcázar, y cuyo presupuesto asciende a 173.600'50 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por

la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 8 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

#### Núm. 3.172

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 último, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de instalación de la red de alcantarillado en la urbanización "Hogar Cristiano", en el barrio de Venecia, y cuyo presupuesto asciende a 103.421'94 ptas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 7 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

#### Núm. 3.172

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 6, acordó la imposición y reparto de las cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de construcción de aceras en la calle de los Héroes del Alcázar, sector de la misma comprendido entre el Paseo de General Mola y calle del Perpetuo Socorro, lado de la iglesia, y cuyo presupuesto asciende a 21.608'64 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 7 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

#### Núm. 3.172

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de instalación de la red de abastecimiento de agua en la urbanización "Hogar Cristiano", en el barrio de Venecia, y cuyo presupuesto asciende a 323.645'38 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 7 de junio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 3.159

### Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar

#### Distribución de cobre

*Aclaraciones a las normas para el curso de peticiones de cobre y sus aleaciones*

La experiencia de la forma en que vienen cursándose los pedidos de cobre y sus aleaciones aconseja la introducción de ciertas aclaraciones a las normas dictadas en 23 de febrero de 1944, con el fin de que sean tenidas en cuenta por aquellos beneficiarios que no hubieran interpretado exactamente el espíritu de las mismas:

Primera. Los pedidos han de ser formulados siempre y únicamente por las Empresas titulares de las fábricas o talleres manipuladores de los materiales solicitados, ya se trate de necesidades propias, bien sea para la elaboración de manufacturados o cualquier clase de trabajo sobre el material encomendados por cuenta ajena.

Segunda. La entidad para la que se destine la máquina, pieza, etc., última se limitará a facilitar a su proveedor los documentos justificativos de su necesidad y finalidades, los cuales han de ser remitidos en copia fehaciente (fotocopia o cualquier otro procedimiento) por el peticionario en unión del correspondiente pedido a la



Dirección General u organismo de quien dependa, para su inclusión en propuesta, si procede, y curso posterior al Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar.

Tercera. Cuando se trate de pedidos de elevada cuantía, el fabricante transformador deberá acompañar datos justificativos, incluso planos, despieces y desarrollo del proyecto, que permitan un examen y comprobación de que las cantidades solicitadas se ajustan a las necesidades declaradas.

Con objeto de que estas aclaraciones tengan la necesaria difusión, se ruega haga llegar el conocimiento de ellas a todas las entidades, empresas y particulares dependientes o relacionados con ese Organismo a cuyos intereses pueden afectar.

Madrid, 31 de mayo de 1955.

Núm. 3.178

### Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria

#### Subasta de material

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 128, de fecha 7 del corriente mes, se anunciaba una subasta de material y se fijaba para el lote número 8 la tasación de 13.00 pesetas, debiendo de ser 13.000 pesetas.

Zaragoza, 14 de junio de 1955.—El Presidente de la Junta Provincial, (ilegible).

Núm. 2.399

### Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1955.

Día de la inscripción: 2.  
Número de matrícula: Z-10512.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V34MO13569.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT013446.  
Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 8.  
Nombre y apellidos del propietario: Vicente Lahoz Corbatón.  
Domicilio y población: Escar, 3, Zaragoza.

Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.  
Número de matrícula: Z-10513.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Ford T.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 5.  
Tara: 850 Kg.  
Número del motor: G13709385.  
Cilindros: 4.  
HP.: 9.  
Número del bastidor: G13AL709385.  
Capacidad depósito combustible: 34 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores posteriores: 560 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Fernando Vicente.  
Domicilio y población: San Pedro Nolasco, 5, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Importación Aduana de Barcelona.

Día de la inscripción: 2.  
Número de matrícula: Z-10514.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lube.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: LB-1513733.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: TR12767.  
Capacidad depósito combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Salvador.  
Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.  
Número de matrícula: Z-10515.  
Procedencia: N.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: Pegaso D.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 6.500 Kg.  
Carga máxima: 8.000 Kg.  
Número del motor: 348033.  
Cilindros: 6.  
HP.: 39.  
Número del bastidor: 348033.  
Capacidad depósito combustible: 150 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Carbonel.  
Domicilio y población: Alloza (Teruel).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.  
Número de matrícula: Z-10516.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi Hispania.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 45 Kg.  
Número del motor: 7629.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 7615.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 5.  
Nombre y apellidos del propietario: Emeterio Pinilla.  
Domicilio y población: Garrapinillos (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 3.  
Número de matrícula: Z-10517.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Montesa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: MM-52900.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MB-52900.  
Capacidad depósito combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Lozano.  
Domicilio y población: Jarque (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 3.  
Número de matrícula: Z-10518.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Rondine.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 82 Kg.  
Número del motor: 6548.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 6548.

- Capacidad depósito combustible: 10 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Gregorio Biela Gonzalvo.  
Domicilio y población: Montañana (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de inscripción: 4.  
Número de matrícula: Z-10519.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.075 Kg.  
Número del motor: 101006101177.  
Cilindros: 4.  
HP.: 10.  
Número del bastidor: 101101284.  
Capacidad depósito combustible: 48 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: Alfonso Alfonso.  
Domicilio y población: Coso, 5, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 4.  
Número de matrícula: Z-10520.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Rondine.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 82 Kg.  
Número del motor: 6671.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 6671.  
Capacidad depósito combustible: 10 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Alfonso Broto.  
Domicilio y población: Dato, 22, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 4.  
Número de matrícula: Z-10521.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi Hispania.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 45 Kg.  
Número del motor: 25876.
- Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 26212.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Víctor Ruiz.  
Domicilio y población: Garrapiniños. (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 4.  
Número de matrícula: Z-10522.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 560 Kg.  
Número del motor: 4221442742.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 2169242.  
Capacidad depósito combustible: 35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Badía.  
Domicilio y población: San Vicente de Paul, 1, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 7.  
Número de matrícula: Z-10523.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V34M014011.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VTO13990.  
Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Sara Subías.  
Domicilio y población: Buen Pastor, núm. 1, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 7.  
Número de matrícula: Z-10524.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.
- Número de asientos: 1.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V34M012555.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VTO12258.  
Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Alfonso Berg.  
Domicilio y población: Méndez Núñez, 4, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 7.  
Número de matrícula: Z-10525.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lube.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: N-99967.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: S-2032.  
Capacidad depósito combustible: 10 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: José Pirla.  
Domicilio y población: Cariñena, (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 7.  
Número de matrícula: Z-10526.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Peugeot M.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Número del motor: TO-1894.  
Tara: 80 Kg.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 001331.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 1227 x 19 y 36 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: José Luna.  
Domicilio y población: Madre Verduna, 6, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 7.  
Número de matrícula: Z-10527.  
Procedencia: V.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>



Marca: Ford.  
 Tipo: Caja.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 2.470 Kg.  
 Número del motor: 28306185.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 17.  
 Número del bastidor: BB184148787.  
 Capacidad depósito combustible: 70 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 32 x 6.  
 Nombre y apellidos del propietario: Miguela Muñoz, Vda. de Fandos.  
 Domicilio y población: San Miguel, núm. 4, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado número 12446.

Día de la inscripción: 7.  
 Número de matrícula: Z-10528.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Clúa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: MA-3208.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 2392.  
 Capacidad depósito combustible: 14 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Benito Duque.  
 Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.  
 Número de matrícula: Z-10529.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: 1M10367.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 1M103673.  
 Capacidad depósito combustible: 7 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'00 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Marcelino Garay.  
 Domicilio y población: Santiago, 27, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.  
 Número de matrícula: Z-10530.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: S. V.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 80 Kg.  
 Número del motor: MA-1215.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: 126.  
 Capacidad depósito combustible: 11 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.  
 Nombre y apellidos del propietario: José Luis Suñén.  
 Domicilio y población: Borja (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de inscripción: 8.  
 Número de matrícula: Z-10531.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Renault.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 560 Kg.  
 Número del motor: 422122Z744.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 7.  
 Número del bastidor: 2169191.  
 Capacidad depósito combustible: 35 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.  
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Gaye M.  
 Domicilio y población: San Clemente, 23, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 3.119

## Ministerio de Educación Nacional

### Sección de Edificios y Obras

Por Decreto de 27 de mayo de 1955 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Facultad de Ciencias de Zaragoza.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 8 de julio de 1955, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Junta de la Subsecretaría del Ministerio.

A este efecto, a partir del día 13 de junio de 1955, a las doce de la mañana, comienza el plazo para la admisión de

proposiciones, que terminará el día 5 de julio de 1955, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 338.449'62 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 51.689.924'78 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras, y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 7 de junio de 1955.—El Subsecretario, (ilegible).

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ...., con domicilio en la .... de ...., número ...., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ...., en ...., provincia de ...., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se aña-



dirá: "Con la rebaja del..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas".

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 588 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 654 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.**

Núm. 3.133

RUIZ SALVADOR (Félix), de 28 años, soltero, jornalero, hijo de Ángel y Mercedes, natural y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de primera instancia núm. 3 de Zaragoza, en término de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en causa 234 de 1947 seguida contra el mismo y otro, como comprendido en el núm. 3 del artículo 835 de la Ley Procesal.

Núm. 3.134

BLASCO HERNANDEZ (Andrés), de 19 años, soltero, jornalero, hijo de Benjamín y de Catalina, natural y vecino de Barcelona, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión por la causa 49 de 1953, sobre estafa, que contra el mismo y otro se instruye, como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley Procesal.

Núm. 3.135

GRACIA MARTINEZ (Manuel), de 38 años, casado, tratante, hijo de Mapuel y Maria, natural y vecino de Madrid, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de primera instancia núm. 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión y practicar diligencias en causa 66 de 1952, sobre uso de nombre supuesto, que contra el mismo se instruye, como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley Procesal.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.114

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 365 de 1952, por hurto, contra Manuel Millán Farelo, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en la referida causa se le condenó a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, al pago de costas procesales y a que abone a Mártires Garde Charral la cantidad de 20 pts.

Asimismo se notifica las indemnizaciones a la referida perjudicada, por ser igualmente desconocido su domicilio, y se hace entrega definitiva de la pesa recuperada a Candelaria Morales Corrales.

Por auto de 4 de marzo de 1955 se indulta al penado de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta.

Zaragoza tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.156

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía promovido en este Juzgado por D.ª Carmen Daureo Moret contra la Comunidad de Hermanos Maristas en Zaragoza y los herederos desconocidos de D. Pedro Val Martín, sobre nulidad de ventas, he acordado publicar el presente edicto emplazando a los expresados herederos desconocidos para que dentro del término de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma si les conviniere, previniéndoles que las copias simples presentadas se hallan

a disposición de los mismos en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.115

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos interdictales que en este Juzgado se siguen a instancia de D. Manuel Abós, representado por el Procurador señor Rey, contra D.ª Encarnación Zazurca y hoy contra la titular registral de la casa núm. 22 de la calle de Las Arcadas, de esta ciudad, D.ª Ignacia Zazurca Bravo, y en procedimiento de apremio contra dicha finca y para el pago de la cantidad de 9.960 pesetas de principal, importe de las obras a que fué condenada dicha titular registral, más las costas del procedimiento, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, señalándose para dicho acto el día 15 del próximo julio, a las diez de su mañana, la siguiente finca:

Casa sita en esta ciudad, calle de Las Arcadas, señalada con el número 22 moderno, correspondiente al 35 antiguo, compuesta de planta y dos pisos, el último aboartillado, en regular estado de conservación. Valorada en 33.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán presentar en el Juzgado su documento de identidad y consignar el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100 indicada; que la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad obra en autos a disposición de quien desee examinarla; que todo licitador acepta como bastante la titulación que obra en autos, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga a la responsabilidad de las mismas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Beguiristáin.—El Secretario, Juan Sanz.



Núm. 3.116  
JUZGADO NUM. 3  
Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa 172 de 1950, sobre estafa, contra Faustino Lacosta Navarro y otro, se cita por medio de la presente a dicho penado a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarle que la Excm. Audiencia, en sentencia de 23 de marzo último, le absolvió libremente de la misma, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de citación y notificación en forma, expido la presente en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.118  
JUZGADO NUM. 4  
Contrarrequisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 4, de Zaragoza dejó sin efecto la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 77, del día 5 de abril último, relativa al procesado en sumario 59-55, sobre estafa, José-Manuel Pérez García, por haber sido habido.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de instrucción, Mariano Jiménez.

Núm. 3.143  
JUZGADO NUM. 4  
Cédula de citación

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en los autos de juicio ejecutivo número 109 de 1955, que en el mismo se tramitan a instancias de Mariano Gracia Viñas, representado por el Procurador Sr. Lafuente, contra Mariano Gimeno, que tuvo su último domicilio en esta ciudad (camino de Ranillas, número 98), hoy en ignorado paradero, ha dispuesto sea citado de remate mediante edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia para que en el término de nueve días pueda personarse en los autos y se oponga a la ejecución, si lo estima conveniente, bajo la prevención de ser declarado rebelde; haciéndole saber, además, que sin previo requerimiento al pago se le ha embargado una finca rústica sita en el término municipal de las "Cuevas de Cañart", para asegurar el pago de las 7.581'05 pesetas reclamadas y las 4.000 pesetas presupuestas para intereses, gastos y costas.

Y para que sirva de citación de remate a D. Mariano Jimeno, libro la

presente en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.110  
ALCIRA

D. Pedro Roca de la Matta, Juez de instrucción de Alcira y su partido;

En virtud del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitorias mandadas publicar del procesado Rafael Pérez Loaisa, con referencia al sumario núm. 161 de 1947, sobre hurtos, por haber desaparecido las causas que dieron lugar a ello.

Dado en Alcira a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Pedro Roca.—El Secretario, José Gironés.

Núm. 3.157  
BELCHITE

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Belchite y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 26 de 1953, sobre hurto, contra Miguel Luño Martos, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles y semovientes propiedad del condenado:

Dos mulos, uno llamado "Noble", de ocho años, color negro, alzada 1'40; otro llamado "Castaño", de 9 años, color castaño, alzada 1'40. Valorados en 2.000 pesetas.

Aperos de labranza y aparejos de carro con el mismo. Valorados en 1.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar el día 1.º de julio próximo, a las once de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la Mesa de este Juzgado o en un establecimiento de los destinados al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, y que acrediten su personalidad, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo; que los referidos bienes están en poder del penado, en calidad de depositario, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Belchite a trece de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario, Pedro Sánchez.

Núm. 3.111  
CASPE

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Caspe;

Hace saber: Que ante este Juzgado, y a instancia de la Cooperativa del Campo San Lamberto, de esta ciudad, se sigue juicio ejecutivo contra D. Narciso García Cubero, de esta vecindad, declarado en rebeldía, habiéndosele embargado, como de su propiedad, el inmueble que se describirá, acordándose por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Campo regadio sito en este término y huerta de Caspe, partida "Malamaisón" (Herradura), de 60 áreas 40 centiareas. Linda: Norte, Luis Ibarra; Sur, viuda de Pascual García; Este, Benito Piazuolo, y Oeste, Genaro García. Valorada en 22.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de julio próximo, a las once de su mañana. Se advierte a los licitadores: Que en el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo sido presentados títulos de propiedad alguno, y no apareciendo tampoco inscrita la referida finca en el Registro de la Propiedad, el rematante deberá verificar la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta en el término que sea suficiente y que al efecto se señalará.

Dado en Caspe a seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Ernesto Rodrigo.—El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.131  
JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 34 de 1955, sobre lesiones, contra Felipe Martínez Martínez, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el



"Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los Sres. Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, 23'05 pesetas.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 3 pesetas.

Por reintegros del expediente, 7 pesetas.

Forense, 20 pesetas.

Total, 53'05 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Felipe Martínez Martínez, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de quince días de arresto-menor, expido el presente en Zaragoza a once de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José-Luis Santos.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.112

CASPE

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 24 de 1955, sobre estafa, en virtud de denuncia del Sr. Ingeniero Jefe de la "Empresa Nacional Calvo Sotelo", de Escatrón, contra Manuel Pérez Corral, en ignorado paradero y que su último domicilio lo tuvo en Escatrón, se ha acordado citar por medio de la presente al referido denunciado a fin de que el 24 del actual y hora de las doce comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y advirtiéndole que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Caspe a once de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.113

CASPE

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 25 de 1955, sobre estafa, en virtud de denuncia del Sr. Ingeniero Jefe de la "Empresa Nacional Calvo Sotelo", de Escatrón, contra Juan-Pedro González Merino, en ignorado paradero, y que su último domicilio lo

tuvo en Escatrón, se ha acordado citar por medio de la presente al referido denunciado a fin de que el 24 del actual y hora de las doce comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y advirtiéndole que puede hacer uso del derecho que le concede el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Caspe a once de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.124

#### Hermandad Sindical del Campo de Cabañas de Ebro

Anuncio para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de guarda rural en la Hermandad Sindical del Campo, de Cabañas de Ebro

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea plenaria de la Hermandad Sindical del Campo, de Cabañas, que tuvo lugar el día 10 de junio de 1955, se anuncia la provisión de una plaza de guarda rural, vacantes en este Organismo, dotada con un haber anual de 7.300 pesetas y gratificación de Navidad y 18 de julio, por un impote de 280 pesetas, contados los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

El concurso-oposición se celebrará el día 30 de julio de 1955, en el domicilio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el art. 156 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Con diez días de antelación se hará pública, en las oficinas de la Hermandad, la relación de admitidos para participar en este concurso-oposición.

Pueden tomar parte en él todos los españoles mayores de 23 años y menores de 60, que hayan cumplido el servicio militar y no padezcan defecto físico que impida el ejercicio del cargo. Serán de aplicación las normas de la Ley de 25 de agosto de 1939 en cuanto a los porcentajes.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Hermandad, debidamente reintegradas, en un plazo que expirará a las doce de la noche del

día 15. Deberán presentarse los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de militante, adherido o vieja guardia, según los casos, extendido por el Jefe provincial del Movimiento. En su defecto, certificado de adhesión.
- 3.º Certificado de antecedentes penales.
- 4.º Certificado de licenciamiento del Ejército o cartilla militar en que acredite su actual situación (este documento será devuelto una vez terminada la oposición).

Pueden presentarse cuantos méritos crea conveniente el interesado a efectos de puntuación, teniendo en cuenta que el orden de preferencia, según el artículo 155 de la Orden antes citada, es vieja guardia, caballero mutilado, excombatiente, excautivo, huérfano de guerra o familiar de caído.

Antes de iniciarse el concurso deberán sufrir los aspirantes reconocimiento médico ante el facultativo que designe la Hermandad, no pudiendo participar en la oposición en caso de no reunir las condiciones físicas establecidas.

Los que resulten aprobados deberán tomar posesión del cargo en un plazo de quince días, entendiéndose renuncian a todos sus derechos en caso contrario.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos para esta clase de concursos, desarrollándose con el siguiente orden:

- 1.º Ejercicio eliminatorio, de cultura general, que comprenderá práctica de dictado y un problema de aritmética.
- 2.º Ejercicio oral sobre temas de cultura elemental según las enseñanzas que se estudian en la escuela primaria.

3.º Ejercicio práctico: Extender una denuncia y resolver algún caso práctico relacionado con la profesión de guarda.

4.º Breve descripción del término municipal.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

Cabañas de Ebro, 10 de junio de 1955.—El Secretario Contador, (ilegible).—El Prohombre de la Hermandad, (ilegible).